

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2019

ÁREA / ASIGNATURA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			GRADO	NOVENO
DOCENTE	LUIS HUMBERO MUÑOZ GALLEGO			CURSOS	904-905
SEDE	A	JORNADA	MAÑANA	PERIODO	2

En cumplimiento de los Artículos 12 y 13 del Decreto 1290 de 2009 el estudiante tiene derecho y debe desarrollar, presentar y sustentar el siguiente Plan de Mejoramiento, a fin de superar las dificultades presentadas en su proceso formativo.

1. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE O DESEMPEÑOS:

<p>SABER PENSAR</p> <p>1. Analiza los contenidos desarrollados a lo largo del periodo, con el fin de mejorar mi desempeño académico.</p>	<p>SABER HACER</p> <p>1. Utiliza adecuadamente herramientas informáticas de uso común para la búsqueda y procesamiento de la</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TALLER:

1. Debe presentar el cuaderno de actividades, en completo orden, incluyendo las fechas. Marcado con su nombre curso, jornada, colegio... Si es un cuaderno nuevo porque por algún motivo no tiene cuaderno, debe tener todas las actividades. (Es obligatorio presentar el CUADERNO.)
2. Debe presentar en el cuaderno una lista de compromisos ineludibles y que de verdad los vaya a cumplir.

3. CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD/TALLER:



Presentación del cuaderno, ordenado y sin excusas, es obligatorio.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ACTIVIDAD/TALLER	SUSTENTACIÓN	TOTAL
	100	100%



5. FECHAS IMPORTANTES:

ENTREGA Y SUSTENTACIÓN	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO
------------------------	------------------------

6. OBSERVACIONES ADICIONALES:

Las grandes obras son hechas no con la fuerza, sino con la perseverancia. "Samuel Johnson"

7. CRITERIOS PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON EL SIEE AÑO 2019:

ARTÍCULO 06. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

NUMERAL 2: PLANES DE MEJORAMIENTO POR PERIODO:

Los estudiantes que no aprueben las dimensiones, asignaturas y especialidades; es decir, que obtengan una valoración inferior a 3.0 al finalizar un periodo académico, tienen la posibilidad de superar las dificultades presentadas, mediante la realización de un plan de mejoramiento por asignatura o especialidad, previa firma de compromiso por parte del estudiante y el padre de familia en el formato establecido para tal fin.

Este plan de mejoramiento se realizará bajo los siguientes criterios:

- El plan de mejoramiento para los estudiantes que reprobaron una o varias asignaturas es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
- Los estudiantes tienen una primera semana para resolver la actividad/taller en casa y con la retroalimentación en clase por parte de los maestros. Una única fecha de entrega del plan con la asistencia del padre de familia o acudiente y una segunda semana para la respectiva sustentación. Estas dos semanas se desarrollan en el horario habitual. (Sujeto a ajustes por parte del Consejo académico).
- El plan se realiza por asignatura, no por área y debe ser diferente para cada grado.
- El trabajo asignado no puede limitarse a adelantar el cuaderno o carpeta de trabajo.
- La actividad/taller debe recoger los temas trabajados durante el periodo y es el insumo a evaluar durante la sustentación.
- Si la actividad/taller tiene estructura de cuestionario o similar, el número de preguntas será máximo de cincuenta (50).
- La presentación de la actividad/taller y la retroalimentación es PRERREQUISITO para la sustentación.
- El porcentaje asignado a la actividad/taller y a la sustentación quedan bajo la autonomía y criterio del docente.
- El estudiante que REPROBÓ la asignatura y superó su plan de mejoramiento, podrá obtener como resultado de su proceso una nota máxima de cuatro (4.0).
- El estudiante que APROBÓ la asignatura y superó su plan de mejoramiento, podrá subir su nota definitiva hasta cinco (5.0).
- Si el resultado final del plan de mejoramiento es inferior a la nota obtenida en el periodo, se aplicará el principio de favorabilidad.
- El plan de mejoramiento se socializa a los padres y estudiantes a través de la página web del colegio y en la reunión programada cada periodo para la entrega de Informes académicos.
- Para el componente técnico, las actividades de refuerzo o profundización están enfocadas a culminar las actividades propuestas en cada especialidad.